



**CARGO**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA**



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 369-2013-MDM/AL**

Máncora, 29 de Noviembre de 2013.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;**

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 368-2013-MDM/AL, de fecha 29 de Noviembre de 2013, mediante la cual se Resuelve: Autorizar el viaje de comisión de servicios a la Abg. Angella Roxana Lamadrid Alvarado, en su calidad de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Máncora, para realizar actividades dirigidas al quehacer municipal, para el día lunes 02 de Diciembre del presente año;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el artículo 40° de la Ley de Bases de la Descentralización establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los Asuntos de su competencia;

Que, dentro de la estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Máncora, constituye como uno de sus órganos la Gerencia Municipal;

Que, tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa - Decreto Supremo N°005-90/PCM, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, mediante el Requerimiento N° 038-2013-MDM-GM, la persona de Angella Roxana Lamadrid Alvarado en su calidad de Gerente Municipal solicita viáticos para viajar a la Ciudad de Lima el día lunes 02 de Diciembre del presente año, por Comisión de Servicios, para la realización de gestiones ante los diferentes organismos gubernamentales entre otras cosas del quehacer municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 368-2013-MDM/AL, de fecha 29 de Noviembre de 2013, se Resuelve: Autorizar el viaje de comisión de servicios a la Abg. Angella Roxana Lamadrid Alvarado, en su calidad de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Máncora, para realizar actividades dirigidas al quehacer municipal, el día lunes 02 de Diciembre del presente año, en la ciudad de Lima;

En consecuencia, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, y con las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR**, el día lunes 02 de Diciembre del año 2013, al **CPC. YOLVÍ HUAMAN GARCÍA** - Jefe de la Unidad de Administración, las funciones inherentes al despacho de la Gerencia Municipal, con retención a su cargo, mientras dure la ausencia del Titular, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: REMÍTASE** copia de la presente resolución al interesado y a las diferentes Unidades Orgánicas para los fines legales que correspondan.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA